



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Sábado, 5 de febrero de 1977

Núm. 28

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 592

#### GOBIERNO CIVIL

#### de la provincia de Zaragoza

El Ilmo. señor Director general de Administración Local comunica a este Gobierno Civil lo que sigue:

"Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Tarazona, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la creación de dos plazas de ordenanzas porteros, dentro del subgrupo de subalternos de Administración general, con el coeficiente 1'3.

Oportunamente se remitirá a la Corporación la nueva plantilla modificada, sin perjuicio de la efectividad de la presente resolución".

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Zaragoza, 28 de enero de 1977.

El Gobernador civil,

VICENTE SEGRELLES CHILLIDA

\*\*\*

Núm. 593

El Ilmo. señor Director general de Administración Local comunica a este Gobierno Civil lo que sigue:

"Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Luceni, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la amortización de la plaza de matarife, que se encuentra vacante en la actualidad.

Oportunamente se remitirá a la Corporación la nueva plantilla modifica-

da, sin perjuicio de la efectividad de la presente resolución".

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Zaragoza, 28 de enero de 1977.

El Gobernador civil,

VICENTE SEGRELLES CHILLIDA

### SECCION TERCERA

Núm. 568

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Por acuerdo plenario de 23 de diciembre de 1977 esta Excma. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación:

Concurso para adquirir un grupo electrógeno con destino al Servicio Geológico provincial.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público el mencionado pliego al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacio provincial, 18 de enero de 1977. — El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

\*\*\*

Núm. 569

#### Devolución de fianza

Por "Comercial Cartié", S. L., y en su nombre y representación don Norberto Cartié Roda, se ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del suministro de dos microbuses para la Sección de Vías y Obras provinciales.

Por consiguiente, y a tenor de lo

previsto en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón del referido suministro.

Zaragoza, 20 de enero de 1977. — El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

### SECCION CUARTA

Núm. 519

#### Dirección General del Patrimonio del Estado

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Ariza (Zaragoza) con destino a la instalación de los servicios de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, y vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro general de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zaragoza, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ariza y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 14 de enero de 1977. — El Director general, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 360

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 1976.*

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las diecinueve diez horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Sebastián Contín Pellicer, don Antonio Martínez Martínez, don Manuel Nivelá Vicente, don Alfredo Villalba Arlegui, don José-Luis Martínez Candial, don Cristóbal Millán Alloza, doña María-Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Concejales señores: don Zvonimir Putizza Matich, don Enrique Palomares Arcusa, don Félix Alférez Rodríguez, don Primitivo Pemán Cativiela y don Pedro Hernández Montero. Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusaron su falta de asistencia los señores Mur, por encontrarse ausente de la ciudad, y Villa y Descartín, por tener que atender obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

#### Urbanismo

Aprobar inicial y, en su caso, provisionalmente el proyecto de instalación de alumbrado público en el cementerio de Torrero (reformado), I y II fases, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 5.421.975'73 pesetas.

—Idem ídem del proyecto de remodelación de la intersección de la avenida de Alcalde Caballero con la vía de acceso a "Mercazaragoza", con un presupuesto de 1.454.656'40 pesetas.

—Idem ídem del proyecto de ampliación del parque de Delicias, con un presupuesto de 8.552.666'28 pesetas.

—Ratificar actuaciones de la Alcaldía-Presidencia realizadas en expediente promovido por "Técnica y Obras", S. A., ante la Comisaría de Aguas del Ebro, sobre petición para extraer áridos en cauce del río Ebro en zona aguas arriba del puente de Alfocea, en la forma que se indica en el dictamen.

—Aceptar factura presentada por la Compañía Telefónica Nacional de España en relación a obras de modificación de la red telefónica en la confluencia de calle Duquesa de Villahermosa con Santa Rita de Casia y

Fuentes de Ebro, propuestas por el Excmo. Ayuntamiento.

—Ratificar acuerdo de la Alcaldía-Presidencia acordando la devolución del aval prestado por el Banco Central a don Jesús Arnal Martín, constituido para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación en la confrontación de la finca sita en calle Nuestra Señora de la Cabeza, sin número, angular a calle Nador.

—Devolver aval prestado por el Banco Atlántico a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, constituido para garantizar las obras de urbanización con arreglo a las nuevas alineaciones en avenida Clavé.

—Recibir definitivamente las obras de urbanización de las calles Compromiso de Caspe, prolongación de Batalla de Lepanto y Fray Luis Urbano, y otros extremos, a petición de don Antonio Gracia Robres, en representación de "Inmobiliaria Gracia Las Fuentes", S. A.

—Conceder a don Ismael Sarto Romeo la exención prevista en las Ordenanzas de edificación en relación a previsiones de aparcamientos respecto a la finca sita en calle Unceta, 43.

—Informar a don Ramón Bellido Ducón de la posibilidad de presentar proyecto de construcción en solar sito en calle Jordana, 30, que no reúne las condiciones de solar mínimo establecidas en el Plan general de ordenación.

—Aprobar con carácter inicial y, en su caso, provisionalmente el estudio de detalle de alineaciones y ordenación de volúmenes en calle de Santa Ana, del barrio de Monzalbarba, tramo comprendido entre plaza de España y calle de la Sagrada, presentado por "Modula", S. A., en la forma que se indica en el dictamen.

—Aprobar inicial y, en su caso, provisionalmente el proyecto de modificación de alineaciones en la calle Lorente, y adaptación de la ordenación de manzana entre calles de Bretón, Lorente, Pamplona Escudero y San Antonio María Claret, redactado por la Dirección de Arquitectura municipal.

—Declarar en estado de reparcelación los terrenos comprendidos por las manzanas 10 y 11 del Plan parcial del polígono 36, en la forma que se indica en el dictamen.

—Aprobar provisionalmente el proyecto de reforma de propuesta de ordenación de la manzana entre calles de Arzobispo Doménech, paseo de Calvo Sotelo y calles de Royo y La Gasca, presentado por "Construcciones Navarro", S. A., resolviendo la reclamación presentada.

—Desestimar la propuesta de alineaciones para el lado izquierdo de la calle Trovador, entre calle de Borao y autopista del Ebro, presentada por don Manuel Navasa Campos, por las razones contenidas en el dictamen.

—Aprobar definitivamente el estudio de detalle en el sector de la iglesia de San Roque y desestimar la reclamación formulada por el Ilmo. señor Decano-Presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y Rioja, por las razones contenidas en el dictamen.

—Quedar enterado de la resolución adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo, por la que queda enterada, asimismo, de la aprobación definitiva acordada por el Excmo. Ayuntamiento del estudio de detalle de la

manzana P-2 del polígono 15, promovido por "Inmobiliaria Cemar", S. A.

—Quedar enterado de la Orden del Ministerio de la Vivienda aprobando el Plan parcial de ordenación del polígono Malpica-Santa Isabel (ampliación).

—Aprobar inicialmente el proyecto de Plan parcial de ordenación del polígono 69-A, con las modificaciones obrantes en el expediente, a petición de la Cooperativa "Ciudad del Transporte".

—Aprobar inicial y, en su caso, provisionalmente el proyecto de Plan parcial de nuevo núcleo para viviendas unifamiliares, presentado por "Montecanal", S. A., en la forma que se indica en el dictamen.

—Aprobar inicial y, en su caso, provisionalmente el proyecto de ampliación correspondiente a la calle de nuevo trazado, paralela a calle Fray Luis Urbano, de la manzana comprendida entre calles División Azul, nueva apertura, Fray Luis Urbano y Compromiso de Caspe, a petición de "Construcciones Rústicas y Urbanas", S. A.

—Idem ídem del proyecto de instalación de alumbrado público en el polígono de Monsalud, a petición del Presidente de la Junta de Compensación de dicho polígono.

—Aprobar inicial y, en su caso, provisionalmente el proyecto de urbanización parcial en el polígono 71, manzanas 27-28, barrio de Santa Isabel, a petición de "Anmucasa".

—Aprobar provisionalmente el Plan especial de reforma interior del sector comprendido entre las calles de San Vicente de Paúl, paseo de Echegaray y Caballero, Coso, San Jorge, Estudios, Cortesías y San Lorenzo, redactado por la Oficina Técnica de Planeamiento, aprobando simultánea e implícitamente la ordenación de volúmenes de las manzanas b-1, 23 y 27, y resolviendo las reclamaciones presentadas.

—Conceder a "Inmobiliaria Cogullada", S. A., la prórroga solicitada para terminación de las obras de urbanización en terrenos ubicados en el polígono 55, avenida de Cataluña, 160.

—Quedar enterado de la Orden del Ministerio de la Vivienda aprobando proyecto reformado de urbanización de las áreas 7 y 8 de la "Actur", puente de Santiago.

—Idem ídem de la resolución adoptada por el Ministerio de la Vivienda aprobando con carácter definitivo el proyecto de modificación de alineaciones de las calles Capitán Portolés, Vieja Guardia y prolongación de Casa Jiménez, en la forma que se indica en el dictamen.

—Idem ídem de la resolución adoptada por la Comisión Provincial de Urbanismo denegando la aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la manzana 19 del polígono 36, delimitada por las calles de Escultor Lobato, Melilla, Joaquín Sorolla, presentado por "Dumesa", en la forma que se indica en el dictamen.

—Aprobar croquis de actuación aislada en terrenos ubicados en vía de la Hispanidad, polígono 40, según planos obrantes en el expediente, visados en abril de 1976, a petición de "Zaragoza Urbana", y con la aclaración formulada por la Oficina de Planeamiento, en la forma que se indica en el dictamen.

—Desestimar modificación de croquis de actuación aislada en término de Miralbuena, partida de "Vistabella", promovido por "Promotora Aragonesa", S. A., y archivo del expediente, por las razones contenidas en el dictamen.

—Aprobar con carácter inicial y, en su caso, provisionalmente las Ordenanzas de zonas verdes y normas para la redacción de proyectos de parques y jardines.

—Aprobar con carácter inicial el Plan parcial del polígono 67, barrio de Juslibol, redactado por el Arquitecto don José Antonio Fernández Espinosa, en la forma que se indica en el dictamen.

#### Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Dar el nombre de Hermandad de Donantes de Sangre a una calle de la ciudad.

—Idem ídem de Pascual Garcés del Garro a una calle de la ciudad.

—Contratar ampliación de obras de la guardería infantil "Aragón", en el barrio de la Paz.

—Conceder ayuda económica a la iglesia del Portillo para reparaciones y mejoras en la capilla de las Heroínas de los Sitios, allí instalada.

—Conceder subvención a la Institución "Virgen del Pilar".

—Idem ídem a los Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca.

—Idem ídem a las conferencias de San Vicente de Paúl.

—Idem ídem a las conferencias de San Vicente de Paúl (señoras).

—Idem ídem al Asilo de Santa Isabel.

—Idem ídem a la Agrupación Provincial de Peluquería Masculina para la celebración de la I Copa de Aragón.

—Idem ídem a la guardería "Buen Pastor".

—Idem ídem al Museo de Etnología.

—Idem ídem a la Asociación Española contra el Cáncer.

—Idem ídem a la guardería "San Francisco Javier".

—Idem ídem a los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios.

—Idem ídem a la guardería "Nuestra Señora de Belén".

—Idem ídem a la Hermandad de la Sangre de Cristo.

—Idem ídem a la carrera ciclista VIII Clásica Zaragoza-Sabiñánigo.

—Idem ídem a la Agrupación Deportiva Matadero.

—Idem ídem a la Delegación Provincial de la Juventud.

—Idem ídem al Conservatorio Profesional de Música.

—Idem ídem a la guardería infantil "Venecia".

—Idem ídem al Club Náutico Ebro, de Monzalbarba.

—Idem ídem a las Hermanitas de los Ancianos Desamparados.

—Idem ídem a la Asociación de Padres de Alumnos del colegio nacional "Hermanos Argensola".

—Idem ídem al Departamento de Puericultura de la Hermandad de la Sangre de Cristo.

—Idem ídem a la Federación Aragonesa de Atletismo.

—Contratar la actuación, dentro del VII Ciclo de Actividades Culturales, de determinados artistas.

—Conceder un premio al XVIII Con-

curso provincial de Embellecimiento de Pueblos de Zaragoza.

#### Hacienda y Economía

Concertar con la Alcaldía del barrio de Montañana el pago del impuesto de consumo de lujo por los bailes a celebrar durante las fiestas patronales.

—Idem ídem del barrio de Peñaflores de Gállego.

—Concertar el pago de la tasa por anuncios con "Galerías Preciados", S. A., respecto al establecimiento sito en avenida de la Independencia, 11, durante el ejercicio 1976.

—Aprobar la aplicación de contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado en las calles Fray Luis Urbano, Rodrigo Rebolledo (final), Santo Domingo de Silos y Nasserre, y el reparto de cuotas confeccionado por la Oficina Técnica.

—Idem ídem por instalación de alumbrado en prolongación de Tenor Fleta, Francisco Morano, Agustín Gericó y Rosellón.

—Aprobar el Plan de actuación a que se refiere la Orden de 14 de octubre de 1976, en relación con la operación de crédito autorizada por el Real Decreto-ley 7-1976.

#### Propiedades

Dejar sin efecto las actuaciones del expediente respecto a indemnización a don Carlos Moreno Lacambra, por denuncia a derechos arrendaticios por piso en Barcelona, 50.

—Idem ídem respecto a ídem a don Jesús Angós Benito, por ídem.

—Idem ídem respecto a ídem a don Pedro Navarro Barcelona, por ídem.

—Aprobar pliego de condiciones para concurso adquisición de tres equipos radiotelefonos para Policía municipal.

—Desestimar declamación de don Jesús Espiánu Ramos respecto a propiedad parcelas que se indican en monte de Peñaflores.

—Aceptar resolución Jurado Provincial de Expropiación por indemnización arrendamiento local en avenida de Madrid, 147, a "Eliseos", S. A.

—Idem a Roberto Casares y Matilde Beltrán la cesión de terreno en calle Zaragoza la Vieja.

—Aceptar resolución de Jurado Provincial de Expropiaciones respecto a derechos arrendaticios de "Macaya", S. L., por piso en Escuelas Pías, 56.

—Idem ídem por servidumbre de paso en terreno propiedad de don Jesús Antonio Herrando Casas.

—Idem de doña Pascuala Sanz y otras la cesión de terreno en calle Palafox, del barrio de Monzalbarba.

—Rechazar hoja de aprecio formulada por doña Enriqueta Embid por terrenos en apertura calle Domingo Ram, y aprobar nueva valoración.

—Dar cuenta de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo desestimando recurso de "Zaragoza Urbana", S. A., respecto a cesión de viales en calle La Salina.

—Rechazar hoja de aprecio de doña Carmen Olio Gracia por expropiación de finca número 11 de la calle Fuentes de Ebro y aprobar nueva valoración.

—Aceptar resolución del Jurado Provincial de Expropiaciones en recurso de doña María Vicente Lascasas Valtuena por desahucio arriendo local en Cerdán, 5-7.

—Idem ídem recurso de don Plácido Escolano Moreno por piso en avenida de Madrid, 147, sastrería.

—Idem ídem por expropiación finca número 5-7 de calle Cerdán, propiedad de don Jesús Sánchez Pasamar.

—Idem precios unitarios del Jurado Provincial de Expropiaciones, para adquisición finca número 14 de calle Escuelas Pías, propiedad de doña Pilar Sánchez Aperte y otras.

—Requerir a don Manuel Zúñiga Solano para la cesión de viales en plaza Ciudadela.

—Dar cuenta y comparecer en auto dictado por el Juzgado de primera instancia número 1 respecto a incidente causado por sentencia firme del procedimiento seguido por daños a los señores Villarroya por ocupación terreno.

—Aprobar cesión de terreno que se indica al Ministerio de la Gobernación, Dirección General de la Guardia Civil.

—Rechazar hoja de apremio formulada por doña Maravilla y doña Trinidad Morés Guillén por justiprecio piso segundo izquierda de la calle de Cavia, 5, y aprobar nueva valoración.

—Adjudicar a "Vitrex", S. A., el suministro e instalación de señales de circulación, por un importe de pesetas 1.679.000.

—Idem ídem a don Pedro Sarasa el suministro de dos motocicletas "Sanglas", modelo 400, con destino a la Policía municipal.

—Aprobar proyecto de construcción de centro operativo del Servicio municipal de Aguas en recinto depósitos de Casablanca.

—Idem pliego de condiciones para concurso arriendo un equipo reproductor de documentos, con destino a Oficialía Mayor.

—Rechazar hoja de aprecio de doña Matilde Manero por extinción de usufructo de piso segundo izquierda de calle Cavia y aprobar nueva valoración.

—Requerir a "Navarro Martín", S. A., para cesión de viales en calle Requeté Navarro.

—Conceder a la empresa "Hormigones y Fabricados" la cesión en arriendo de terrenos que se indica, sito en estación clarificación de Casablanca.

—Adquirir a doña Lucía Mingote Morán y hermanas la finca número 7 de la calle Bayéu.

—Ratificar acuerdo respecto a comparecer en Juzgado de primera instancia número 3, en procedimiento a instancia de don José Naya Lostao.

—Adjudicar a don Francisco Chueca Bellvis las obras de construcción de guardería en calle Santa Orosia.

—Conceder a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., la ocupación del subsuelo de vía pública frente al número 38 de la calle de Caspe, para transformador.

—Idem ídem frente al número 3 de la calle Cinca, para ídem.

—Idem ídem frente al número 38 de la calle Salvador, para ídem.

—Idem ídem frente al número 45 de la calle Rodrigo de Rebolledo, para ídem.

—Idem ídem frente al número 15 de la calle de Florián Rey, para ídem.

—Idem ídem frente a la finca sin número de la calle de María Guerrero, para ídem.

—Constituir en avenencia servidumbre de paso por acueducto en carretera de Logroño, terrenos propiedad de "Explotaciones Inmobiliarias Zaragozana", S. A.

—Ratificar adjudicación a "Compañía General de Carbones", S. A., la atención de calefacción de los colegios de la capital y barrios.

—Idem acuerdo comparecer en procedimiento ante Juzgado número 3 de primera instancia, instado por don José Naya Lostao, por declaración propiedad inmueble en Villamayor.

—Declarar válido el concurso celebrado para contratar un seguro de responsabilidad civil general del Excelentísimo Ayuntamiento y proceder a su adjudicación.

—Reconocer propiedad de don Martín y don Ignacio Gil Romero el terreno que indica, sito en la manzana situada entre calles Palomeque, plaza de Salamero y avenida Imperial.

—Autorizar a "Red de Publicidad Exterior" para instalar carteleros en calle Florentino Ballesteros y avenida de Compromiso de Caspe.

—Aprobar pliego de condiciones para concurso de adquisición de báscula con destino a Parque de Tracción Mecánica.

—Aceptar resolución del Jurado de Expropiaciones respecto a indemnización a don Manuel Blesa Aina por pérdida de cosecha.

—Idem de don Enrique Serrano Sancho la cesión gratuita de terrenos en pasaje Maestro Chueca.

—Aprobar indemnización a doña María Pilar Esteban Algárate por derechos arrendaticios de local en Azoque, número 4.

—Aceptar de "Maquinaria Metalúrgica Aragonesa", S. A., la cesión de terreno en barrio de Monzalbarba.

—Adjudicar a doña Pilar Gracia Aznar el suministro de un reloj para la fachada de la Casa Consistorial.

—Adquirir dos caballos con destino a la Policía municipal, Sección Montada.

—Aceptar la cesión gratuita de un local en calle Roger de Flor para la instalación de hogar de ancianos.

—Autorizar valoración de importe de factura por suministro de placas para matriculación de bicicletas, por razones que se indican.

—Quedar enterado de sentencia de Juzgado de la primera Instancia número 4 en procedimiento sobre nulidad de contrato de compraventa e inscripción registral seguida por doña Hilaria Horta y otra.

—Aprobar pliego de condiciones para concurso de suministro de autobomba tanque de segunda salida para Servicio de Extinción de Incendios.

—Adjudicar a "E. Españaque", S. A. suministro de furgoneta "Ebro", para servicio de Desinfección.

—Instruir expediente de desafectación de servicio público terreno que indica del Matadero municipal.

—Adjudicar a "Carbones Arama", el servicio de calefacción del Teatro Principal.

#### Gobernación

Ejercitar aquellas acciones judiciales necesarias ante los Tribunales Ordinarios, en reclamación del importe a que ascienden los daños causados en señal semafórica en el puente de Pie-

dra-Paseo de Echegaray y Caballero, por colisión.

—Idem ídem en reclamación por daños en semáforo de calle Jorge Cocci-Compromiso de Caspe.

—Idem ídem en reclamación por daños en señal semafórica en puente de Santiago-Paseo Echegaray y Caballero.

—Idem ídem en reclamación de daños en señal semafórica en semáforo de General Mola-Avda. de Goya.

—Idem ídem en reclamación de daños en señal semafórica en paseo de Fernando el Católico-Emperador Carlos V.

—Idem ídem en reclamación de daños en señal semafórica en avenida de Valencia-Fueros de Aragón.

—Idem ídem en reclamación de daños en señal semafórica en calle Asalto-Jorge Cocci.

—Idem ídem en reclamación de daños en señal semafórica en plaza de Paraíso-paseo de Pamplona.

—Autorizar a la Organización Nacional de Ciegos la instalación de un quiosco de venta de cupones pro ciegos en la calle Santander, esquina parque de Roma.

—Autorizar a la "Once" para adelantar hasta el borde de la acera el quiosco de venta de cupones pro ciegos sito en Franco y López, al lugar exacto que le será señalado por la Policía municipal.

—Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basuras, las procedentes del paseo de las Damas, número 44, solicitado por don José-Luis Arruego Rosillo.

—Idem ídem las procedentes de las calles Muza Ben Zaya, número 2; Soleimán, número 2; Soleimán, número 4, y Soleimán, número 6, solicitado por don Manuel Castillo Balduz.

—Contratar grabadora de clisés "Ges-tetner 473", solicitada por el señor Presidente de la Junta municipal del Censo Electoral.

—Incorporar a la contrata del Servicio de recogida de basuras las procedentes de la calle Honorio García Condoy, manzana B número 23.

—Idem ídem las procedentes de paseo María Agustín, número 88, paseo María Agustín, número 86, paseo de María Agustín, número 84, calle Santa Lucía, número 11; solicitado por don Eduardo Pellicer Martínez.

—Idem ídem las procedentes de Carretera del Aeropuerto km. 4,200.

—Adjudicar a don Carmelo Alcolea Gavin la concesión de una estación de carburantes en calle Valle de Broto, junto al parque de "Tío Jorge", y desestimar las reclamaciones formuladas por varios vecinos contra el proyecto de instalación de la misma.

—Incorporar a la contrata de recogida de basuras las procedentes de la calle de Nuestra Señora de Monlora, número 17, solicitadas por don Teófilo del Pozo Díez.

—Idem ídem las procedentes de la calle Sancho Ramírez, 21, solicitadas por don Manuel Martín Benito.

—Autorizar a don Emilio Gimeno Sabirón para trasladar el quiosco de venta de cupón pro ciegos existente en la calle del Coso, angular a Heroísmo, al emplazamiento sito en el ángulo formado por calle Coso y Cantín y Gamboa, frente al número 158.

#### Personal

Reconocer a efectos de liquidación de trienios el tiempo servido con carácter contratado a los siguientes señores: Jaime Ortega Bazán, Gregorio Jesús Abio Miguel, Carlos Cristóbal Cubero, Simón Clavería Alvarez, Miguel Angel Domínguez Galindo, José María Biota Reufas, Manuel Polo Fraile, Ismael Muñoz Pérez, Antonio Izquierdo Velar, Mariano Roche Gargallo, Manuel García Gállego, José-Luis Guiral Castejón, Adrián Estaún Lacasta, Emilio Val Nebra, José Martínez López.

—Quedar enterado de la autorización concedida por el Director general de Administración Local a la prórroga del contrato suscrito con don Gregorio González para la refrigeración y el incremento de cantidades a percibir por los contratados señores Lajusticia y Gil.

—Entablar a favor de la Corporación la correspondiente demanda ejecutiva en reclamación de cantidad contra la entidad aseguradora «Velázquez», S. A. de Seguros y Reaseguros.

—Conceder una gratificación especial por las funciones que como alguacil de Garrapinillos desempeña el operario laboral Pedro Segura Segura.

—Idem por las funciones de auxiliar del barrio de Casetas al oficial de inspección don Emiliano Vergara Pérez.

—Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 3 de noviembre actual sobre formulación de alegaciones respecto al contenido del escrito de don Julián Sapetti, trasladado por la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación.

—Idem de fecha 20 de octubre sobre interposición de recurso de alzada contra resolución de la "Munpal" en determinación de pensión de jubilación de don Luis Ortiz Pascual.

—A continuación, y previa declaración unánime de urgencia, se aprobó un dictamen, asimismo por unanimidad, presentado por la Comisión de Personal, en los siguientes términos: "Modificar diversos contratos suscritos con distinto personal."

—Seguidamente fue tomada en consideración, pasando a estudio de la Comisión correspondiente, una moción presentada por el Teniente de Alcalde señor Soláns, en el sentido de que el puente de ferrocarril sobre el Ebro pase a ser un puente de tráfico de automóviles que enlace el Arrabal con María Agustín, y que el "Inur" haga las vías de acceso a este nuevo puente.

—A continuación se hizo constar en acta el sentimiento corporativo por el fallecimiento de don Alejandro Rodríguez de Valcárcel y de don José Artero Soteras. Asimismo la felicitación al Abogado señor Iranzo por celebrar su cien cumpleaños. Se dio cuenta de las visitas del Ministro de Obras Públicas y del Director general de Obras Hidráulicas, y del cambio de destino del hasta ahora delegado de Sindicatos, don Julio Quiroga.

Se levantó la sesión a las veinte y cinco horas.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1976.

El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 567

## Confederación Hidrográfica del Ebro

### DEPARTAMENTO DE EXPLOTACION

#### Nota-anuncio

Con fecha 25 de enero de 1977 ha sido aprobado, a efectos de información pública, el canon de regulación del Embalse de Santolea, a aplicar desde 1.º de enero de 1977, redactado de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto número 133 de la Presidencia de Gobierno, de 4 de febrero de 1960 ("Boletín Oficial" de 5 del mismo mes), por un importe total de 2.833.849 pesetas, y con el siguiente detalle:

*Grupo, regadíos, cánones por hectárea que se propone en hectárea-año, hectáreas y pesetas*

- 1.º Caspe-Civán, Rimer de Acá y Rimer de Allá. 547'77. 4.078. 2.233.806.
- 2.º Aguaviva, Ezquerria y Solana, en La Ginebrosa; Gabalda de Alcañiz, en Castelserás. 350'57. 1.073. 376.162.
- 3.º Acequia Nueva Alcañiz y Val de Cepero. 306'75. 360. 110.430.
- 4.º Acequia de la Pinilla, en Castellote. 197'20. 18. 3.550.
- 5.º Acequia de la Vega, en Castellote; acequia Vieja y de la Estanca, en Alcañiz. 65'73. 1.208. 79.402.
- 6.º Acequia de Jeganta, acequia de Mochurra; acequia de Hombriueta, Mas de las Matas y Calanda. 43'82. 696. 30.499.

Total, 2.833.849 pesetas.  
Metro cúbico de agua para abastecimientos con consumo, 0'26 pesetas.  
Metro cúbico de agua para usos industriales sin consumo, 0'03 pesetas.  
Kilovatio-hora mejorado, 0'11 pesetas.

Sobre el importe de este canon se aplicará el 4 por 100 que se dispone en el artículo 4.º del Decreto número 138, de 4 de febrero de 1960.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho canon puedan formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza, dentro del plazo de quince días consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Zaragoza y Teruel, durante el cual estará de manifiesto el estudio del canon de regulación en las oficinas del Departamento de Explotación de la citada Confederación en Zaragoza (paseo del General Mola, número 26, tercero), en horas hábiles de oficina. Zaragoza, 27 de enero de 1977. — El Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación, Fernando Hué Herrero.

Núm. 439

## Magistratura de Trabajo número 3

Don José - Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;  
Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el nú-

mero 5.839 de 1976, instados por Juan Urbano Forcén, contra Joaquín Sáez García, sobre reclamación por despido, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 26 de octubre de 1976. — El Ilmo. señor don José - Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el presente juicio promovido por Juan Urbano Forcén, Fernando Lozano Joven, Serafín Mateo Fajardo, mayores de edad, peleteros, asistidos del Letrado don Adolfo Buriel Borque, contra la empresa Joaquín Sáez García, sobre reclamación por despido,

Fallo: Que estimando las demandas formuladas por Juan Urbano Forcén, Fernando Lozano Joven y Serafín Mateo Fajardo, debo declarar y declaro extinguida su relación laboral con el empresario demandado Joaquín Sáez García, a quien debo condenar y condeno a abonarles por tal concepto 74.640 pesetas a Juan Urbano Forcén; 21.770 pesetas a Fernando Lozano, y 37.720 pesetas a Serafín Mateo.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el Decreto de 17 de agosto de 1976 sobre Procedimiento Laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada, y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 3 la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada «recursos de suplicación», abierta por esta Magistratura número 3 en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José - Luis Falcó García. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada Joaquín Sáez García, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 18 de enero de 1977.—El Magistrado, José-Luis Falcó. El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 440

Don José - Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 6.960 de 1976, instados por Jesús Mainar Boira, contra «Produci», S. L., se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«En la ciudad de Zaragoza a 20 de diciembre de 1976. — Siendo la hora señalada en las presentes actuaciones para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, se constituye en audiencia pública el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la n.º 3 de Zaragoza y su provincia, don José-Luis Falcó García, con asistencia del Secretario, que refrenda; llamadas las partes, comparece el actor Jesús Mainar Boira, asistido del Letrado don Francisco Polo Blasco, no compareciendo la empresa demandada «Produci», S. L., no obstante estar citada en legal forma.

Sentencia «in voce». — No habiendo comparecido la empresa demandada, pese a estar debidamente citada, se le tiene por confesa en los hechos de la demanda, conforme al artículo 81 de la Ley de Procedimiento Laboral, y no habiendo acreditado la extinción de la obligación de pago de lo reclamado, procede, conforme al artículo 75 de la Ley de Contrato de Trabajo y 1.214 del Código Civil, estimar la demanda.

Vistos los artículos citados y demás disposiciones de general aplicación,

Fallo: Que debo condenar y condeno a la empresa «Produci», S. L., a que abone a don Jesús Mainar Boira la cantidad de 17.500 pesetas, más la del 10 por 100 en concepto de mora.

Con ello se dio por terminado este acto, quedando notificados los comparecientes, extendiéndose la presente, que firman los asistentes después de Su Señoría, de lo que doy fe. — José-Luis Falcó. — Jesús Mainar Boira. — Francisco Polo Blasco. — Jesús Támara Fernández de Tejerina. (Rubricados).

Y encontrándose la empresa demandada «Produci», S. L., en ignorado paradero, se publica el presente edicto a fin de que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 18 de enero de 1977. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 524

En autos ejecutivos número 10 de 1977 seguidos en reclamación de despido a instancia de Carmen Rodríguez González, contra Angela Sánchez Pascual, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado, don José - Luis Falcó García.— En Zaragoza a 21 de enero de 1977.— Dada cuenta; el anterior escrito únase a los autos de su razón, y de conformidad con lo dispuesto en la norma segunda del artículo 2.º de la Orden de 15 de octubre de 1976, requiérase a la empresa para que en el plazo de tres días readmita a la trabajadora doña Carmen Rodríguez González. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Angela Sánchez Pascual, por hallarse en ignorado paradero, libro y firmo la presente en Zaragoza a 21 de enero de 1977. — El Secretario, (ilegible).

**SECCION SEXTA**

Núm. 561

FAYON

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir para la construcción de una piscina deportiva y otra infantil, se saca a concurso - subasta la construcción de las mismas por el tipo de tasación, a la baja, de 1.600.000 pesetas.

El pliego de condiciones podrá ser examinado, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y en horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el día anterior al señalado para el concurso - subasta.

La apertura de plicas se efectuará, en la Secretaría del Ayuntamiento, a las once horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Fayón a 25 de enero de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

*Modelo de proposición*

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y del pliego de condiciones para la construcción de piscinas, ofrece la cantidad de ..... pesetas, obligándose al cumplimiento de dichas condiciones.

(Fecha, y firma del proponente).

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Núm. 573

**AUDIENCIA TERRITORIAL**

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la sentencia dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

“Sentencia número 6. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero, Magistrados, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de enero de 1977. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre cumplimiento de contrato de compraventa y resolución de contrato arrendaticio, promovido por la entidad benéfica “La Cruz Roja Española”, representada por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez y dirigida por el Letrado don Manuel Gómez Palmeiro, contra la entidad mercantil “Instrucción Popular”, S. A., con domicilio

social en Barcelona; don Manuel Ribero Ripoll, mayor de edad, casado, vecino de Teruel, y don José-Antonio Fleta Guillén, mayor de edad, soltero y de la misma vecindad, representados todos ellos por el Procurador don Jesús Puerto Guillén y dirigidos por el Letrado don Rafael Pastor Botija, actuaciones que vienen a conocimiento de esta Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto conjuntamente por los dos últimos demandados contra la sentencia recaída en la primera instancia de este procedimiento,

Fallamos: Que estimando la adhesión al recurso promovido por «La Cruz Roja Española», y desestimando el recurso interpuesto por don Manuel Ribero Ripoll y don José-Antonio Fleta Guillén, contra la sentencia dictada en la primera instancia de este juicio, y estimando íntegramente la demanda interpuesta, debemos declarar y declaramos:

Primero. Que la entidad mercantil “La Instrucción Popular”, como vendedora de la finca descrita en el hecho primero de la demanda, viene obligada a entregar la totalidad del inmueble vendido y, por lo tanto, el cine “La Salle”, con todos sus elementos y enseres, a partir del día 22 de mayo de 1974.

Segundo. Que se declara resuelto el contrato arrendaticio de industria por cuyo título explotaban los demandados don Manuel Ribero Ripoll y don José-Antonio Fleta Guillén el referido cinematógrafo, en el local de autos, condenándose a desalojar los expresados locales y entregar a la demandante la “Cruz Roja Española” toda la maquinaria, enseres y elementos integrantes de dicha industria cinematográfica.

Tercero. Que todos los demandados, “Instrucción Popular”, S. A., don Manuel Ribero Ripoll y don José-Antonio Fleta Guillén vienen obligados a la indemnización de daños y perjuicios en la cuantía y en la forma señalada en el último considerando de esta resolución, y que se da por reproducida; todo ello sin pronunciamiento especial sobre imposición de costas en ambas instancias.

A su tiempo, firme que sea esta resolución y con testimonio de la misma, remítanse los autos originales al Juzgado de donde proceden para su inmediato cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José de Luna. — Emilio Llopis Peñas. Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares”. (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el “Boletín Oficial” de la provincia para que sirva de notificación en forma a la demandada no comparecida, entidad mercantil “Instrucción Popular”, S. A., expido la presente certificación y la firmo, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Juan Cabezudo. Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.*

Núm. 515

VICENTE MARIN (José-Luis), hijo de Federico y de Josefa, natural de Zaragoza, nacido el día 15 de junio de 1955, de 21 años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, domiciliado últimamente en Bonn (Alemania), sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración para su destino al «Cir» número 2, comparecerá dentro de treinta días ante el Juez instructor, con destino en la Caja de Recluta de la plaza de San Sebastián.

**Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 575

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 34 de 1977 se tramita expediente de dominio a instancia de don Luis Casbas Lenguas y doña Isabel Casbas González, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca rústica:

Campo de regadío en término de Alagón, partida “Torre Mata”, de cabida aproximada 2 hectáreas 25 áreas 88 centiáreas. Linderos: Norte, camino de “Torre Mata”; Este, finca de Antonino Alegre, hoy sus herederos; Sur, acequia de Alagón, y Oeste, campo de Abelardo Aznar, hoy sus herederos.

Por medio del presente se cita a los causahabientes de don José González Angoy y doña Irene González Angoy, de quienes procede la finca; a los causahabientes del titular registral don Gregorio González Agesta, y se convoca a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado, tanto los citados como los convocados, a oponerse en su caso a la pretensión de los actores, si les convinieren.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 578

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de marzo de 1977, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 171 de 1976, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Prefabricados el Coral", S. A., contra "Pantel", S. L.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti-Estudio 44", portátil, número 1037938; valorada en 2.000 pesetas.

2. Una calculadora eléctrica, "Olivetti", en 5.000 pesetas.

3. Un armario metálico con dos cajones y dos puertas correderas; valorado en 2.000 pesetas.

4. Una mesa de despacho en madera, de formica, pequeña, con tres cajones en el lado derecho; en pesetas 2.000.

5. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", con carro grande, modelo antiguo; valorada en 3.000 pesetas.

6. Una lamparita de sobremesa, en amarillo; en 200 pesetas.

7. Treinta y seis cajas de cartón, llenas de pinzas para tender, de plástico; valoradas en 2.000 pesetas.

8. Una estufa "Garza"; en 500 pesetas.

9. Doce cajas conteniendo un original de plástico; en 300 pesetas.

10. Una caja con catorce termos de plástico; en 2.000 pesetas.

11. Ocho básculas de cocina, de plástico; en 4.000 pesetas.

12. Cuatro básculas de cocina; valoradas en 2.000 pesetas.

13. Tres relojes de cocina, marca "Sars"; valorados en 900 pesetas.

14. Un tostador de pan, marca "Jata"; en 800 pesetas.

15. Cuatro termos de plástico; en 580 pesetas.

16. Dieciséis relojes de cocina; en 5.000 pesetas.

17. Cuatro máquinas de cortafiambrés, modelo "Idsa"; en 800 pesetas.

18. Seis secadores de pelo, marca "Odag"; en 3.000 pesetas.

19. Ocho básculas de cocina; en 4.000 pesetas.

20. Cuatro cajas conteniendo mangueras de plástico para jardín; valoradas en 2.500 pesetas.

21. Una mesa de despacho y un ar-

mario de madera muy usado; valorados en 3.000 pesetas.

22. Cincuenta ceniceros en acero inoxidable, en distintos modelos; valorados en 1.000 pesetas.

23. Nueve estuches para masajes manuales; en 3.000 pesetas.

24. Cuatro estuches de masajes manuales; en 1.200 pesetas.

25. Cuarenta bandejas de plástico, de 0'50 metros aproximadamente; en 4.000 pesetas.

26. Trece batidoras marca "Odag", con vasos y soporte; en 11.000 pesetas.

27. Seis sifones "Nota", "Autos" y "Phan"; en 5.000 pesetas.

28. Una caja de cartón conteniendo unos cien bolígrafos; valorada en pesetas 300.

29. Ocho calendarios de sobremesa, modelo "Fau", de distintos tamaños; en 200 pesetas.

30. Cuatro cajas de tabaco, en acero inoxidable, pequeñas; en 800 pesetas.

31. Una caja conteniendo unos cincuenta pinceles; en 800 pesetas.

32. Quince tapones de abretapones de plástico; en 150 pesetas.

33. Una caja conteniendo cien lápices; en 300 pesetas.

34. Seis bandejas de cristal, redondas; en 600 pesetas.

35. Treinta lápices metálicos, marca "Ciros"; en 600 pesetas.

36. Tres huchas simulando cajas de caudales, pequeñas; valoradas en pesetas 90.

37. Nueve estuches conteniendo cuchillo-tenedor de acero inoxidable; en 2.100 pesetas.

38. Veintiún juegos de alfombras de plástico para baño; en 4.000 pesetas.

39. Diez juegos de alfombras de plásticos para baño; en 1.900 pesetas.

40. Tres cajas conteniendo cien saleros; en 500 pesetas.

41. Tres cajas conteniendo pinzas para ropa; en 500 pesetas.

42. Los derechos de traspaso del local sito en la calle de Vergos, 8, bajo; valorados en 70.000 pesetas.

El adquirente de estos derechos contraerá la obligación de permanecer en el local objeto de traspaso, dedicándolo al mismo negocio actual, explotándolo ininterrumpidamente por tiempo mínimo de un año.

Los bienes se encuentran en poder de "Pantel", S. L.

Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 608

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de febrero de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número

442 de 1976, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de «Compañía Mercantil de Plásticos Tari», S. A., contra doña Luisa Domínguez Molina, de Huelva, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor «Radiola», de 23 pulgadas, automático; en 9.000 pesetas.

2. Una lavadora superautomática «Fagor»; en 18.000 pesetas.

3. Un frigorífico «Fagor», de 200 litros; en 8.000 pesetas.

4. Una máquina de escribir «Hispano Olivetti - Línea 90»; en 9.000 ptas.

Total, 45.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 579

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio menor cuantía número 62 de 1976, seguido a instancia de "Comercial Balay", S. A., representado por el Procurador señor Rey Ardid, contra Enrique Hernández, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de febrero de 1977, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña Dolores Rastrero Florencio, con domicilio en Barcelona (calle Berlín, 77), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Dos mesas de despacho, blancas, con cajones laterales; en 4.000 pesetas.

2. Un fichero de metal blanco, con archivadores; en 3.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir, eléctrica, «Royal Imperial Internacional»; en 10.000 pesetas.

- 4. Una lavadora automática "Babay"; en 12.000 pesetas.
  - 5. Una campana extractora marca "Lodor"; en 6.000 pesetas.
- Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 613

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 502 de 1976-B, seguido a instancia de «Lovable España», S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra doña María - José Cubero Esteban, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de febrero de 1977, a las once treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán, de manera definitiva, posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del esposo de la demandada, don Miguel - Angel Cubero Castilla, domiciliado en Cortes de Aragón, 32, de esta ciudad, donde podrán ser examinados. Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

- 1. Dos aparatos de aire acondicionador, marca «Westinghouse», de unas 12.000 frigorías; en 24.000 pesetas.
  - 2. Una caja registradora «Haslet», con una capacidad de registro de hasta 9.999,99; en 10.000 pesetas.
- Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 614

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido; Hace saber. Que dando cumplimiento

a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.113 de 1975, seguido a instancia de «Crolls», S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra Eduardo Ramírez Martínez, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de febrero de 1977, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán, de manera definitiva, posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado don Eduardo Ramírez Martínez, con domicilio en Tocina (calle General Franco, número 61), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación: Tres televisores marca «Fercu», modelo «Vulcano», de 24 pulgadas; en 54.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 540

JUZGADO NUM. 4

Don José Esteban Rodríguez Pesquera, Juez de instrucción del núm. 4 de Zaragoza y su partido;

En diligencias previas número 1.757 de 1976 seguidas por lesiones en accidente de trabajo por Benedicto Arguedas Gómez, del que se desconoce su actual paradero, he acordado librar el presente al objeto de hacer el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al perjudicado Benedicto Arguedas Gómez.

Dado en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 617

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 596 de 1976, instado por don Joaquín Díaz de Tuesta Orpi, representado por el Procurador don J. Antonio Faro, contra el propietario de los «Talleres Peco» (don Emilio Peco), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

- 1. Una máquina de escribir, «Olimpia», de 120 espacios, número 353715, con mesita «Involca»; en 7.000 pesetas.
  - 2. Una fotocopiadora eléctrica, marca «Olivetti», modelo 105; en 20.000 pesetas.
  - 3. Un taladro vertical marca «Ibarría», con un motor acoplado de 5 HP; en 25.000 pesetas.
  - 4. Una sierra de cinta circular, marca «Forte Hispania», con un motor de 2 HP; en 30.000 pesetas.
- Total, 82.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 25 de febrero, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder y en el domicilio del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 619

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 146 de 1977 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Raimundo Fernández Torres, perjudicado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, quinta planta) el día 17 de febrero, a las once treinta horas de su mañana, al objeto de la celebración del juicio arriba mencionado.

Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETÍN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año . . . . . 1.000 "  
Venta de ejemplares sueltos  
Número del año corriente: 8 pesetas.  
Número del año anterior: 15 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones